

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261210023171* Radicado: 20261210023171 Fecha: 04-03-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., miércoles 04 de marzo de 2026

i Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá te escucha
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la petición ANÓNIMA radicada con No. 20261120033482 del 04 de marzo de 2026 y Bogotá te Escucha 1041002026, se emitió el Oficio DTCI No. 202638500253901 el 27 de febrero de 2026. Intervención vías y andenes conjunto Sevillana del Parque calle 43A sur No. 72G.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) comunidad del sector calle 43 A sur # 72G Barrio San Andrés Conjunto Sevillana del Parque .Solicitan por favor que les demos la mano con Andenes y vías de acceso, para discapacitados (...)” (sic) se informa:

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

Localidad: No. 08 – KENNEDY // Unidad de Planeamiento Local (UPL): TIMIZA

TIPO ELEMENTO	PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
CALZADA	91063651	8012454	CL 43 A SUR	TV 71 B	TV 72 D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.
CALZADA	91031270	8012454	CL 43 A SUR	TV 71 B	TV 72 D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.
CALZADA	24180601	8012454	Sin Establecer	Sin Establecer	CL 43 A SUR	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.
ANDEN	92083393	8012454	CL 43 A SUR	TV 71 B	TV 72 D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.
SEPARADOR	24180593	8012454	CL 43 A SUR	TV 71 B	TV 72 D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.
CALZADA	24180604	8014325	CL 43A S	DG 43 SUR	CL 43 A SUR	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.

CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los segmentos viales correspondientes a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos segmentos en este momento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261210023171* Radicado: 20261210023171 Fecha: 04-03-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

^[1]Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 06 / mes 03 / año 2026, y se desfija el “día” 12 / “mes” 03 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20261210023171 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUEENTES	SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 05-03-2026 18:13:05 Fecha firma: 05-03-2026 18:13:05
Revisó:	DIEGO MAURICIO BORDA CARDOZO - Contratista - GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - diego.borda@umv.gov.co
 2d00e1d2079c6b78a7d597007f14ce951a7f316a18d878648b23753ff26dc7d5 Codigo de Verificación CV: 84c91 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

i